

dicho texto legal e incluido en el de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en su artículo 22.2.a).

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, firman el presente documento por triplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Consejería de B. Social,
La Viceconsejera de Acción Social,
Francisca Conde Ramírez

Por la Asociación de Religiosas María Inmaculada,
La Representante Legal,
María Mercedes Moraleda Borlado